



CONTRATO DE SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒
Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO



2 8 3 0 9 5 5 \$ 1 4

☒ Tramitación ordinaria ☐ Tramitación urgente ☐ Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_SUMINISTRO/2026/4

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " Suministro de furgoneta para escuela taller "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
2- Órgano de contratación:	Concejalía Delegada de Acción Social
3- Unidad gestora:	Área de Acción Social
4- Responsable del contrato:	MARGARITA MORENO FERNANDEZ
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/email:	ZAPATERÍA, 40-2º

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: **Suministro de furgoneta para escuela taller Adquisición de furgoneta de 9 plazas de segunda mano con destino a la Escuela Taller de Landaben.**

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2-CPV:	Código	<table><tr><td>3</td><td>4</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>8</td></tr></table>	3	4	1	0	0	0	0	0	8	Descripción CPV: Vehiculos a motor CPV complementarios (códigos y descripción): Categoría del contrato:
3	4	1	0	0	0	0	0	8				

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

Garantizar el correcto desarrollo del Programa de la Escuela Taller de Landaben, cubriendo sus necesidades de traslado de personas, transporte de herramientas y otras.

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:

☐ SÍ ☐ NO

2) Limitación adjudicación lotes:

☐ SÍ ☐ NO

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046



3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas: ☐ SÍ ☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido)	IVA	Total (en número)
22.000 €	(21%) 4.620 €	26.620 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Veintiseis mil seiscientos veinte euros (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 22.000,00 €		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☐ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☒ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:		
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):		
Anualidad corriente (2026) €		
1ª Anualidad (2027)	26.620 €	11ª Anualidad (2037) €
2ª Anualidad (2028)	€	12ª Anualidad (2038) €
3ª Anualidad (2029)	€	13ª Anualidad (2039) €
4ª Anualidad (2030)	€	14ª Anualidad (2040) €
5ª Anualidad (2031)	€	15ª Anualidad (2041) €
6ª Anualidad (2032)	€	16ª Anualidad (2042) €
7ª Anualidad (2033)	€	17ª Anualidad (2043) €
8ª Anualidad (2034)	€	18ª Anualidad (2044) €
9ª Anualidad (2035)	€	19ª Anualidad (2045) €
10ª Anualidad (2036)	€	20ª Anualidad (2046) €

5- Partida Presupuestaria: 70/24110/624000

6- Revisión de precios: SI ☐ No ☒

Fórmula/ Índice Oficial:

Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión.

7- Financiación con Fondos externos:

SI ☐ NO ☒

% de cofinanciación:

%

8- Tipo de Fondo:

9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: A la presentación de la factura, una vez entregado el vehículo.
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- ☐ Entrega de otros bienes de la misma clase como pago de parte del precio: SI ☐ NO ☐
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable: LO1312016 Ayuntamiento de Pamplona
- Órgano gestor: LA0027246 – Área de Acción Social
- Código de unidad tramitadora: LA0007777 – Formación y Empleo – Escuelas Taller

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046



D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:

Duración total: 15 marzo hasta el 30 de junio de 2026

Plazos parciales: ☐ SI ☒ NO. Plazos Parciales:

Fecha prevista de inicio: febrero de 2026

Contrato de duración plurianual: ☐ SI ☒ NO

2- Prorroga: ☐ SI ☒ NO N° de prórrogas:

3- Lugar de ejecución del contrato: La entrega se realizará dentro de las instalaciones de la Escuela Taller de Landaben del Ayuntamiento de Pamplona, en la fecha ofertada y en la hora que se acuerde con el responsable del contrato.

4- Plazo de garantía: Se establece un plazo de garantía del vehículo de un año como mínimo

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 2% del precio de adjudicación del contrato (IVA excluido)

% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:

No se exige

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:

No se exige

Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☒

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora.

A) Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo (Anexo II.1) que se adjunta al presente pliego, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar que son las exigidas en el artículo 55 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

B) Si la proposición es suscrita por personas licitadoras que participen conjuntamente o en Unión Temporal de Empresas, cada una de ellas deberá suscribir la documentación de la letra a) y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada persona y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El documento habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la persona apoderada.

C) En caso de subcontratación, la persona licitadora en su declaración responsable hará constar la relación de las personas subcontratistas y que está en posesión de un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con las personas que tienen capacidad para comprometer a la

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046



empresa subcontratista para la ejecución del contrato

2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa.

No hay sobre B en esta licitación

3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas.

En este sobre se incluirá la proposición económica, así como la oferta relativa al resto de los criterios cuantificables mediante fórmulas, conforme al Anexo III que se adjunta al presente pliego. También se incluirá un documento con el modelo ofrecido y sus características para que pueda realizarse la asignación de los puntos conforme a lo establecido en el apartado L.1.

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique al recibir la petición de oferta o el que se indique en el Portal de Contratación de Navarra si la licitación se anuncia en el mismo, que respetará un mínimo de 5 días a partir de la recepción de la invitación.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☐ NO ☒

Personal Técnico/Jurídico que ejerce de mesa de contratación:

Ricardo Elizalde Abrego, Responsable programas de Empleo

Juan Ignacio Barberena Biurrarena, Director Escuela Taller Landaben

Ana Mª Jiménez Marco, Licenciada en Derecho adscrita al Área de Acción Social.

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

- Precio (máximo 80 puntos)

a) si la mayor baja supera el 15%, se otorgará la totalidad de los puntos al mayor porcentaje de baja y al resto de ofertas de forma proporcional a su porcentaje de baja, según la siguiente fórmula:

$$P_i = P_m * (B_i / B_m)$$

b) Si la mayor baja no supera el 15% cada oferta recibirá los puntos de forma proporcional al porcentaje de baja, aplicando la siguiente fórmula:

$$P_i = P_m / 15 * B_i$$

P_m: Puntos máximos

P_i: Puntos de la licitadora

B_i: Baja de la licitadora

B_m: Baja mayor

No se admitirán ofertas en las que el precio ofertado sea superior al indicado en el apartado C.1 de este cuadro como máxima.

Las ofertas se valorarán con exclusión del IVA.

- Servicio técnico (máx 10 puntos)

Por tener un servicio técnico en Pamplona: 10 puntos

Por tener un servicio técnico en la Comarca de Pamplona: 5 puntos

Por tener un servicio técnico fuera de Pamplona y Comarca: 0 puntos

- Kilómetros vehículo (máximo 10 puntos)

Por tener hasta 50.000 kilómetros: 10 puntos

Por tener menos de 75.000 kilómetros y más de 50.000: 5 puntos

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046



Por tener entre 75.000 y 100.000 kilómetros: 2 puntos

2- Criterios de desempate: Los establecidos en el artículo 99 de la LFCP.

3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

15 % de baja sobre el precio de licitación (baja esperada).

4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo:

Procede SI ☐ NO ☒

En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido:

5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

El Servicio Técnico deberá realizar una gestión ecológica de residuos peligrosos como aceites usados, baterías, filtros y neumáticos.

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☐ NO ☒

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐

% máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –:

% máximo de subcontratación en fase de ejecución:

Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☒

P.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☒ NO ☐

El incumplimiento del plazo de ejecución, entrega y facturación estipulado u ofertado será causa de resolución del presente contrato.

Q.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☐ NO ☒

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046



R.- OTRAS CONSIDERACIONES.

En la oferta se deberá indicar fecha de entrega aproximada.

S.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ ANEXO I	MODELO DE SOLICITUD.
☒ ANEXO II	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN
☒ ANEXO III	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.]
☐ ANEXOS COMPLEMENTARIOS	

Código seguro de verificación, que puede comprobarse en <https://sedeelectronica.pamplona.es>



009288384602641991046